



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE
SOLEDAD

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 87584189001201900373000

DEMANDANTE: COOPERATIVA COONJUNTAS.

DEMANDADO: ANDRÉS BOLAÑO PADILLA.

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso informándole que se encuentra error en la consignación de los títulos judiciales realizados por la Aeronáutica Civil. Sírvase proceder de conformidad.

Soledad, 5 de marzo de 2021.

Janny Guilloth Polo

JANNY GUILLOTH POLO

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD.

Cinco (5) de marzo dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, este despacho judicial,

RESUELVE.

1. **OFICIAR** al pagador de la Policía Nacional para que certifique si los títulos judiciales consignados al proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicado **87584189001201900373000** donde funge como parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUNTAS, identificada con NIT 900.325.440-8 y demandado ANDRÉS BOLAÑOS PADILLA identificado con c.c. 1.045.698.596. pertenecen a este proceso, habida cuenta que, en la relación de títulos del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el número del proceso está errado. (Consignaron los títulos al número del proceso 87584189001201600306000 siendo **87584189001201900373000**). De igual manera se refleja error en el nombre del demandante es COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUNTAS y consignaron a nombre de JENRY VALDERRAMA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Peñalosa Gómez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 08 de marzo de 2021, mediante Estado No. 030
se Notificó la anterior providencia

Janny Guilloth Polo

JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA